



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N°: 1764919/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 609/18 (RESOL-2018-609-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **424/18.-**



## ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 15 del mes de mayo de 2017, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Guillermo Mangone, Rodolfo Corti y Viviana Pinto en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

**Primera:** Las partes acuerdan que "La Empresa" abonará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 12% (doce por ciento) a partir del 1 de abril de 2017 sobre todos los rubros convencionales y 8% acumulativo a partir del 1 de junio de 2017.

**Segunda:** Se acuerda que la bonificaron de Gas a partir del 1 de Abril de 2017, se le sumara al valor vigente a marzo de 2017, un incremento de \$150.- (ciento cincuenta pesos) mensuales.

**Tercera:** Las partes también acuerdan reunirse en el mes de septiembre de 2017 a fin continuar el analizar las variables económicas, salariales.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Ricardo Simoni  
PRESIDENTE  
exgadet S.A.

  
  




## ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 23 del mes de mayo de 2017, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Pje. Rio Salado 3445, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Guillermo Mangone, Rodolfo Corti y Viviana Pinto en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", que según el acuerdo de aumento salarial firmado el 15 de mayo de 2017, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante como Anexo 1 Remuneraciones, homologado por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social bajo el N° 1403/14 "E".

### ANEXO 1: REMUNERACIONES

#### 1- BASICOS DE CONVENIO

Básicos de Convenio			
Aumento	BASE	12%	8%
Vigencia	01/12/2016	01/04/2017	01/06/2017
C1	16132	18068	19513
C2	16939	18972	20490
C3	17784	19918	21512
C4	18674	20915	22588
C5	19609	21962	23719
Bonificación Gas	750	900	900
Antigüedad	56	63	68

  
Ricardo Simoni  
PRESIDENTE  
exgadet S A

  
  




2- ADICIONALES TURNOS ROTATIVOS

Exgadet		VIGENCIA	01/12/2016	01/04/2017	01/06/2017
Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:			BASE	12%	8%
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico			nuevo valor 22%		
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)			4108	4601	4969
EXGADET	26% del basico		nuevo valor 26%		
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno					
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4			4855	5438	5873
oficial reten rotativo cat. 5			5098	5710	6167
Ayudante reten rotativo cat 1			4194	4698	5073

3- ADICIONAL PREMIO POR PRODUCCION

Adicional Producción:		BASE	01/04/2017	01/06/2017
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)		8,56	9,59	10,35
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)		9,41	10,54	11,39
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)		8,56	9,59	10,35
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)		6,92	7,75	8,37

4- ADICIONAL UTILIZACION VEHICULO

Exgadet			01/12/2016	01/04/2017	01/06/2017
Uso de vehiculos:			BASE		
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:					
•	Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día		325	364	393
•	Vehículo Utilitario para Utilización: \$1,45 x punto = por día.		287	321	347
•	Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.		2,01	2,25	2,43

  
**Ricardo Simoni**  
 PRESIDENTE  
 exgadet S A

  
  




5- ADICIONAL FUNCION

		BASE	01/04/2017	01/06/2017
Adicional Función Coordinador:		01/12/2016		
"Oficial Reten" Coordinador de Equipo. (de C5)		2458	2753	2973
Adicional Horario Extendido:		01/12/2016		
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)		3560	3987	4306

			BASE		
Exgadet		(+/- 25%)	01/12/2016	01/04/2017	01/06/2017
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):		Soldador	5970	6687	7222
Puesto de Trabajo:		Op. Maq. Willamshon	4776	5349	5777
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)		Termo Fusionista	3821	4279	4622

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Ricardo Simoni  
PRESIDENTE  
exgadet S A

  
  
Blumfo



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*



**EXPEDIENTE N° 1764919/17**

En la ciudad de Buenos Aires a los **12 días del mes de julio de 2017** siendo las 11:30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO-**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES**, la Sra. Viviana PINTO (MI N° 11.450.776), y el Delegado de Personal, el Sr. Mario Eugenio BERTOLI (MI N° 25.337.439), por una parte, y por la otra, en representación de la empresa **EXGADET SOCIEDAD ANÓNIMA.**, el Sr. Ricardo Néstor SIMONI (MI N° 5.526.390), Presidente, quien se compromete a adjuntar copia autenticada de la personería invocada.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, la **REPRESENTACION SINDICAL** manifiesta que: ratifica y solicita la homologación de los acuerdos de fs. 3 y de fs. 4/6 suscriptos en el marco del CCT N° 1403/14 "E".-----

El **delegado de personal** ratifica el acuerdo más arriba mencionado, en cumplimiento con lo normado en el art. 17 de la Ley N° 14250.-----

En este estado la **funcionaria actuante** COMUNICA que remitirá las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración en virtud de la homologación peticionada.-----

No siendo para más a las 12:00 horas finaliza el acto. Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que certifico.-----

**REPRESENTACION SINDICAL**

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Lic. JULIANA CALIFA  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 1 - D.N.R.T.  
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 609/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.